

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI NO AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

 URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO

12.072

FECHA

16-ene-2020

ROL S.I.I

2837-72

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 1419 DE 28/11/19
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-1024
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a VIVIENDA
TOTAL O PARCIAL
- ubicada en calle/avenida/camino DIPUTADO HUMBERTO ARELLANO FIGUEROA N° 0282
- Lote N° 2A-1 manzana 1 localidad o loteo EL ALTO
- sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)
- forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
DFL N° 2 /1959- LEY N°19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA		61.813.000-2	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
FRANCISCO MEZA HERNANDEZ		13.211.802-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CARLOS AGUIRRE MANDIOLA		3.681.129-3	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
-	-	-	-

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JORGE NIEMANN FIGARI	8.367.490-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JORGE NIEMANN FIGARI	8.367.490-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	18229	19-ago-2019	9.618,92
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)
	9.618,92 m2		VIVIENDA

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.30
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe la Recepción Parcial del Permiso de Edificación N° 18.229 de fecha 19.08.2019 que autorizo la Modificación de Permiso N°17839 del 23.02.18 que aprobó Obra Nueva de **9.122,85m²**, destinados a conjunto de vivienda en altura con sede social, acogido al DFL N° 2/1959 y presentado como condominio tipo A, según la Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria.

**Se rectifica superficie total aprobada en PC N°17839 del 23.02.18 de 9.122,85 m² a 9.009,35 m²

La propiedad cuenta con los siguientes **antecedentes preliminares:**

- Resolución DOM N° 4712 de fecha 10-05-2017, que aprueba el proyecto de loteo del proyecto ubicado en Av. San Ignacio de Loyola N° 1171, correspondiente al loteo El Alto.
- Resolución DOM N° 4418 de fecha 06-10-2017, que reemplaza planos aprobados en la Res. 4712/2017.
- Resolución DOM N° 4859 de fecha 17-01-2018, que aprueba ejecución parcial de obras de urbanización del predio ubicado en Av. San Ignacio de Loyola N° 1171, correspondiente al loteo El Alto, desde la calle Patricio Moraga Espinoza (ex calle 7 Oriente) y Av. Rafael Sotomayor.
- Certificado de Obras de Urbanización N° 1 de fecha 26-01-2018, que garantiza obras de urbanización del área autorizada en la Resolución N° 4859/2018.
- Permiso de Construcción N°17839 de fecha 23-02-18 que aprueba Obra Nueva de 9.122,85 m² destinado a conjunto de viviendas en altura con sede social (se rectifica y se modifica)

La Modificación Consiste en:

- Ampliación de 12,56 m² de superficie común total en todos los edificios (11 edificios) por la incorporación de closet de basura.
- Reducción de 2,99 m² de superficie total en los 150 departamentos.
- Se modifica posición de estanque de agua y gas.
- Se incorpora 2 departamentos para minusválidos en primer piso del edificio B (se reemplazan y adecuan los existentes).
- Se modifica posición de estanques de agua y gas.
- Se elimina lavamanos en salas de basura de todos los edificios.

** Se enumeran el resto de modificaciones menores en listado de modificaciones a los planos.

Finalmente, la Obra está compuesta por:

- 144 departamentos en 10 bloques de 4 pisos cada uno (torres A, B, D, E, F, G, I, J y K).
- 6 departamentos en 1 bloque de 3 pisos (torre H).
- 1 sala de basuras en cada bloque, y las respectivas áreas comunes.
- 1 sede social de un piso.

Obras que no constituyen superficie:

- Edificios de viviendas:
 - 150 estacionamientos para los departamentos, que incluyen 3 calzos para personas con discapacidad.
 - 75 estacionamientos de bicicletas.
- Áreas de jardines y juegos infantiles en 1° piso.

Los **DEPARTAMENTOS** se componen de lo siguiente:

- Comedor, estar con balcón, cocina con loggia, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, baño, área de estudio, despensa y pasillo.

La **SEDE SOCIAL** se compone de:

- Hall de acceso, salón sede social, cocina, baño y baño para discapacitados.

Finalmente, la propiedad con destino **Vivienda**, en 3 y 4 pisos, queda con:

- **Superficie total construida: 9.618,92m²**
- **Superficie predial: 11.467,76m².**
- Cuenta, además, con 150 estacionamientos vehiculares de superficie y 75 estacionamientos de bicicletas.

El proyecto no corresponde a vivienda social, ya que no cumple el Art. 6.2.3 de la OGUC.

SUPERFICIE EDIFICACIONES						
TOTAL EDIFICIO A - B		SUP. DPTO	CANT.	SUP.X PISOS	TOTAL M2	
PISO 1	DPTO A11 TIPO E	60,77	1	60,77	485,24	
	DPTO A12 TIPO G	60,99	1	60,99		
	DPTO A13 TIPO A	60,43	1	60,43		
	DPTO A14 TIPO A	60,43	1	60,43		
	DPTO B11 TIPO A	60,43	1	60,43		
	DPTO B12 TIPO B	60,65	1	60,65		
	DPTO B13 TIPO E	60,77	1	60,77		
	DPTO B14 TIPO E	60,77	1	60,77		
	SALA DE BASURAS (COMÚN)	6,27	2	12,54		
	SUPERFICIE COMÚN	31,78	1	31,78		44,32
TOTAL 1º PISO					529,56	
PISO 2 a 4.	DPTO A21, A31, A41 TIPO I	61,04	3	183,12	1.460,49	
	DPTO A22, A32, A42 TIPO G	60,99	3	182,97		
	DPTO A23, A33, A43 TIPO C	60,69	3	182,07		
	DPTO A24, A34, A44 TIPO C	60,69	3	182,07		
	DPTO B21, B31, B41 TIPO D	60,70	3	182,10		
	DPTO B22, B32, B42 TIPO B	60,65	3	181,95		
	DPTO B23, B33, B43 TIPO H	61,03	3	183,09		
	DPTO B24, B34, B44 TIPO I	61,04	3	183,12		
	SUPERFICIE COMÚN	11,44	3	34,32		34,32
	TOTAL PISOS 2º a 4º					1.494,81
TOTAL SUPERFICIE DEPTOS PISOS 1 A 4					1.945,73	
TOTAL SUPERFICIE COMÚN PISOS 1 A 4					78,64	
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIO A-B					2.024,37	

TOTAL EDIFICIO C - D - E		SUP. DPTO	CANT.	SUP. X PISOS	TOTAL m²		
PISO 1	DPTO C11 TIPO E	60,77	1	60,77	606,78		
	DPTO C12 TIPO G	60,99	1	60,99			
	DPTO C13 TIPO A	60,43	1	60,43			
	DPTO C14 TIPO A	60,43	1	60,43			
	DPTO D11 TIPO A	60,43	1	60,43			
	DPTO D12 TIPO A	60,43	1	60,43			
	DPTO E11 TIPO E	60,77	1	60,77			
	DPTO E12 TIPO G	60,99	1	60,99			
	DPTO E13 TIPO E	60,77	1	60,77			
	DPTO E14 TIPO E	60,77	1	60,77			
	SALA DE BASURAS (COMÚN)	6,27	3	18,81		18,81	
	SUPERFICIE COMÚN	14,476	3	43,43		43,43	
	TOTAL 1º PISO					669,02	

PISO 2 a 4	DPTO C21, C31, C41 TIPO I	61,04	3	183,12	1.826,64
	DPTO C22, C32, C42 TIPO F	60,98	3	182,94	
	DPTO C23, C33, C43 TIPO C	60,69	3	182,07	
	DPTO C24, C34, C44 TIPO C	60,69	3	182,07	
	DPTO D21, D31, 41 TIPO C	60,69	3	182,07	
	DPTO D22, D32, 42 TIPO C	60,69	3	182,07	
	DPTO E21, E31, E41 TIPO I	61,04	3	183,12	
	DPTO E22, E32, E42 TIPO G	60,99	3	182,97	
	DPTO E23, E33, E43 TIPO H	61,03	3	183,09	
	DPTO E24, E34, E44 TIPO I	61,04	3	183,12	
	SUPERFICIE COMÚN	5,41	9		
TOTAL PISO 2° A 4°					1.875,33
TOTAL SUPERFICIE DEPTOS PISOS 1 A 4					2.433,42
TOTAL SUPERFICIE COMÚN PISOS 1 A 4					110,93
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIO C-D-E					2.544,35

TOTAL EDIFICIO F-G-H		SUP. DPTO	CANT.	SUP. X PISOS	TOTAL m²
PISO 1	DPTO F11 TIPO E	60,77	1	60,77	605,42
	DPTO F12 TIPO E	60,77	1	60,77	
	DPTO F13 TIPO B	60,65	1	60,65	
	DPTO F14 TIPO A	60,43	1	60,43	
	DPTO G11 TIPO A	60,43	1	60,43	
	DPTO G12 TIPO A	60,43	1	60,43	
	DPTO G13 TIPO B	60,65	1	60,65	
	DPTO G14 TIPO A	60,43	1	60,43	
	DPTO H11 TIPO A	60,43	1	60,43	
	DPTO H12 TIPO A	60,43	1	60,43	
	SALA DE BASURAS (COMÚN)	6,27	3		
SUPERFICIE COMÚN					43,45
TOTAL 1° PISO					667,68
PISO 2 a 3	DPTO F21, F31 TIPO I	61,04	2	122,08	1.215,02
	DPTO F22, F32 TIPO H	61,03	2	122,06	
	DPTO F23, F33 TIPO B	60,65	2	121,30	
	DPTO F24, F34 TIPO C	60,69	2	121,38	
	DPTO G21, G31 TIPO C	60,69	2	121,38	
	DPTO G22, G32 TIPO C	60,69	2	121,38	
	DPTO G23, G33 TIPO B	60,65	2	121,30	
	DPTO G24, G34 TIPO C	60,69	2	121,38	
	DPTO H21, H31 TIPO C	60,69	2	121,38	
	DPTO H22, H32 TIPO C	60,69	2	121,38	
	SUPERFICIE COMÚN				
TOTAL PISOS 2° a 3°					1.248,32

PISO 4	DPTO F41 TIPO I	61,04	1	61,04	486,82
	DPTO F42 TIPO H	61,03	1	61,03	
	DPTO F43 TIPO B	60,65	1	60,65	
	DPTO F44 TIPO C	60,69	1	60,69	
	DPTO G41 TIPO C	60,69	1	60,69	
	DPTO G42 TIPO C	60,69	1	60,69	
	DPTO G43 TIPO G	60,99	1	60,99	
	DPTO G44 TIPO I	61,04	1	61,04	
	SUPERFICIE COMÚN	5,72	2		11,44
	TOTAL PISOS 4º				498,26
TOTAL SUPERFICIE DEPTOS PISOS 1 A 4				2.307,26	
TOTAL SUPERFICIE COMÚN PISOS 1 A 4				107,00	
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIO F-G-H				2.414,26	

TOTAL EDIFICIO I - J - K		SUP. DPTO	CANT.	SUP. X PISOS	TOTAL m²		
PISO 1	DPTO I11 TIPO E	60,77	1	60,77	606,78		
	DPTO I12 TIPO E	60,77	1	60,77			
	DPTO I13 TIPO G	60,99	1	60,99			
	DPTO I14 TIPO E	60,77	1	60,77			
	DPTO J11 TIPO A	60,43	1	60,43			
	DPTO J12 TIPO A	60,43	1	60,43			
	DPTO K11 TIPO A	60,43	1	60,43			
	DPTO K12 TIPO A	60,43	1	60,43			
	DPTO K13 TIPO G	60,99	1	60,99			
	DPTO K14 TIPO E	60,77	1	60,77			
SALA DE BASURAS (COMÚN)		6,27	3		18,81		
SUPERFICIE COMÚN		14,476	3		43,43		
TOTAL 1º PISO					669,02		
PISO 2 a 4	DPTO I21, I31, I41 TIPO I	61,04	3	183,12	1.826,67		
	DPTO I22, I32, I42 TIPO H	61,03	3	183,09			
	DPTO I23, I33, I43 TIPO G	60,99	3	182,97			
	DPTO I24, I34, I44 TIPO I	61,04	3	183,12			
	DPTO J21, J31, J41 TIPO C	60,69	3	182,07			
	DPTO J22, J32, J42 TIPO C	60,69	3	182,07			
	DPTO K21, K31, K41 TIPO C	60,69	3	182,07			
	DPTO K22, K32, K42 TIPO C	60,69	3	182,07			
	DPTO K23, K33, K43 TIPO G	60,99	3	182,97			
	DPTO K24, K34, K44 TIPO I	61,04	3	183,12			
	SUPERFICIE COMÚN		5,55	9			49,95
	TOTAL PISO 2º A 4º						1.876,62
TOTAL SUPERFICIE DEPTOS PISOS 1 A 4				2.433,45			
TOTAL SUPERFICIE COMÚN PISOS 1 A 4				112,19			
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIO I-J-K				2.545,64			

SUPERFICIE EDIFICIOS DE DEPARTAMENTOS	
TOTAL SUPERFICIE 150 DEPARTAMENTOS	9.119,86
TOTAL SUPERFICIE COMÚN	408,76
TOTAL SUPERFICIE EDIFICIOS	9.528,62

OTRAS EDIFICACIONES	
SEDE SOCIAL	90,30

SUPERFICIE TOTAL PROYECTO (EDIFICIOS + SEDE SOCIAL)	9.618,92
--	-----------------

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto: Carlos Aguirre Mandiola,
 Constructor: Jorge Niemann Figari,
 Calculista: Ernesto Hernández Muñoz,
 Rev. Proyecto Cálculo: Hans Beck Ohaco,

NOTAS:

- Los profesionales proyectistas son los responsables del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- **La postación y redes de distribución existentes en los espacios comunes destinados a patio, no han sido aprobados por esta Dirección, siendo responsabilidad del Serviu y de CGE.**
- Cuenta con:
- Declaración del arquitecto proyectista Carlos Aguirre Mandiola.
- Declaración Jurada del Sr. Hans Becks Ohaco.
- Presenta medidas de control y gestión suscrito por profesional Ing. Constructor Sr. Camilo Rojas Rojas / Jorge Niemann Figari.
- Presenta Acta de Entrega de Terreno.
- Certificado N° 041 por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Presenta Resolución N° 5340/2019, para la asignación de numeración domiciliaria.
- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1, folio N° 2052698 de fecha 14.08.2019, emitido por la SEC.
- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1, folio N° 2054915 de fecha 19.08.2019, emitido por la SEC.
- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1, folio N° 2053891 de fecha 19.08.2019, emitido por la SEC.
- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1, folio N° 2071456 de fecha 12.09.2019, emitido por la SEC.
- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1, folio N° 2068065 de fecha 05.09.2019, emitido por la SEC.
- Certificado de aprobación de instalaciones interiores de gas N° 1394789 de fecha 19.08.2019, emitido por la SEC.
- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1, folio N° 2071450 de fecha 12.09.2019, emitido por la SEC.
- Memoria Técnica Explicativa CGED.
- Certificado de aprobación central de Gas Licuado de Petróleo y Red de distribución GLP N° 2048884 de fecha 07.08.2019, emitido por la SEC.
- Certificado de declaración de instalaciones interiores de gas TC6, folio N° 2065342 de fecha 03.09.2019, emitido por la SEC.
- Certificado TC8 N° 486290 de fecha 12.02.18, emitido por la SEC.
- Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado N° 532 de fecha 12.11.2019
- Certificado Por El cuerpo de Bombero N° 22/2019.
- Presenta Plan de Emergencia.
- Presenta Certificado de Pavimentación N° 000359 de fecha 25.11.2019
- Cuenta con contrato de servidumbre amplia de fecha 14.08.19 SERVIU y Aguas del Altiplano.
- Resolución sanitaria N° 0958 de la SEREMI de Salud de fecha 03.09.19 que autoriza el funcionamiento de las salas de basura del conjunto habitacional.
- Presenta Certificado de Ampliación de Pintura Intumescente F-15 para la resistencia al fuego en las escaleras de los edificios
- Cuenta con Libro de Obras.

- Presenta Informe de ensaye de Hormigón.
- Oficio N° 899 de fecha 04/11/2019, del Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, que informa de la conformidad de la entrega de las medidas mitigatorias correspondientes al proyecto "Conjunto Habitacional El Alto", aprobado con IFT 692/2017, con excepción de la puesta en marcha de los semáforos en las intersecciones de San Ignacio de Loyola con Sotomayor y con Luis Gallardo.
- Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N° 011 de fecha 15/01/2020, que garantiza la ejecución parcial de las obras de urbanización correspondiente a la instalación y puesta en marcha del semáforo ubicado en la intersección de las calles San Ignacio de Loyola con Rafael Sotomayor.
- En este acto se reciben las áreas verdes del conjunto, según artículo 6.1.8 de la OGUC, en conformidad al proyecto aprobado por la Resolución N° 5490 de fecha 15/01/2020 de esta Dirección.
- Cuenta con Certificado de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 12 de fecha 16/01/2020.
- Canceló derechos municipales en boletín N° 5643099 de fecha 28/11/2019.



HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

HALA/JCM/cfv.